



Factura: 002-003-000020090



20191701037P02173

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701037P02173						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2019, (10:54)						
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS ARTURO ROMAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000762771	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	242000.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

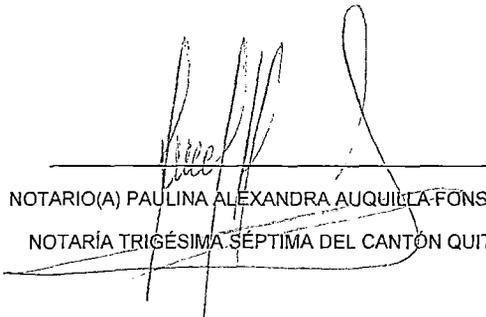
Escritura N°:	20191701037P02173						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2019, (10:54)						
OTORGANTES				OTORGADO POR			

RS



N° TRAMITE: 37970-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 140798
06/06/19 10:32

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS ARTURO ROMAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1000762771	ECUATORIA NA	PRESIDEN TE	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20191701037P02173



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

ARTURO ROMÁN CÁRDENAS

CUANTÍA: 242.000,00 USD

DI 3 COPIAS

D.M.G

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor Arturo Román Cárdenas, en su calidad de Presidente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A, conforme consta del acta y nombramiento que se agregan como habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la Av. Interoceánica, km10.5 , Edificio Espacia , de la ciudad de Quito, teléfono cero dos dos ocho nueve cero ocho uno uno (022890811), correo electrónico acardenas@finlink.com.ec, ocupación: empresario; edad: 69 años legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen el señor Arturo Román Cárdenas, en su calidad de Presidente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A, conforme consta del acta y nombramiento que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. La compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A. fue constituida



el veinte y cinco de febrero del año dos mil once, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de julio del mismo año, en adelante la Compañía. **Dos.** La compañía cambió su domicilio al Cantón Quito, mediante escritura del ocho de agosto del dos mil diecisiete, otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de noviembre del dos mil diecisiete. **Tres.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, el veinte y dos de marzo del dos mil diez y nueve, resolvió por unanimidad, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de la compañía, todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas de la compañía, declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que se aumenta de Capital Social de la Compañía **ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.**, en **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 242.000,00).** **TRES PUNTO DOS.** - Este aumento del capital social de la Compañía **ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.**, se lo realizará por una parte, mediante “Capitalización de Utilidades no Distribuidas”, registrada en la cuenta patrimonial de “Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores” que corresponden al Ejercicio Económico dos mil diecisiete; por otra parte, mediante “Capitalización de Reserva Legal”, registrada en la cuenta “Reserva Legal”; y , mediante “Compensación de Créditos”

utilizando para ello los valores registrados en la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones", conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:-----

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL					NUEVO CAPITAL	ACCIONES
	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA-CIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDADES	RESERVA	TOTAL AUMENTO		
Diego Arturo Cárdenas Arboleda	\$ 15.464,00	\$ 2.675,00	\$ 10.640,00	\$ 1.182,00	\$ 14.497,00	\$ 29.961,00	29.961
Arturo Román Cárdenas	\$ 67.152,00	\$ 11.617,00	\$ 46.239,00	\$ 5.137,00	\$ 62.993,00	\$ 130.145,00	130.145
Ralph Edward Gillies	\$ 46.385,00	\$ 8.024,00	\$ 31.939,00	\$ 3.548,00	\$ 43.511,00	\$ 89.896,00	89.896
Christian Amilcar Latorre Aizaga	\$ 25.804,00	\$ 4.463,00	\$ 17.763,00	\$ 1.973,00	\$ 24.199,00	\$ 50.003,00	50.003
Juan Carlos Verdú Rodríguez	\$ 103.195,00	\$ 17.850,00	\$ 71.055,00	\$ 7.895,00	\$ 96.800,00	\$ 199.995,00	199.995
TOTAL USDS	\$ 258.000,00	\$ 44.629,00	\$ 177.636,00	\$ 19.735,00	\$ 242.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00

El capital social de la compañía se fija en la cantidad de Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 500.000,00). **CUARTA. - REFORMA ESTATUTARIA:** Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos: Artículo Séptimo (7°). - Capital Suscrito y Autorizado.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS



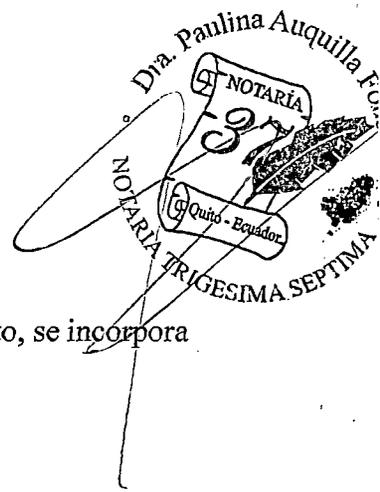
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 500.000,00) representado por Quinientas mil (500.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) de valor cada una. El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000.000,00). El cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
Diego Arturo Cárdenas Arboleda	\$29.961,00	29.961
Arturo Román Cárdenas	\$130.145,00	130.145
Ralph Edward Gillies	\$89.896,00	89.896
Christian Amilcar Latorre Aizaga	\$50.003,00	50.003
Juan Carlos Verdú Rodríguez	\$199.995,00	199.995
TOTAL	\$500.000,00	500.000

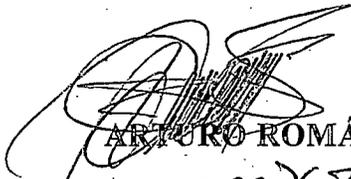
Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Ralph Edward Gillies Campo que es de nacionalidad estadounidense, considerándose, por lo tanto, la inversión de este último, como inversión extranjera directa. La compañía entregará a cada uno de los accionistas los correspondientes títulos de acciones, que estarán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía. **QUINTA. - DECLARACIÓN:** El compareciente en su calidad de

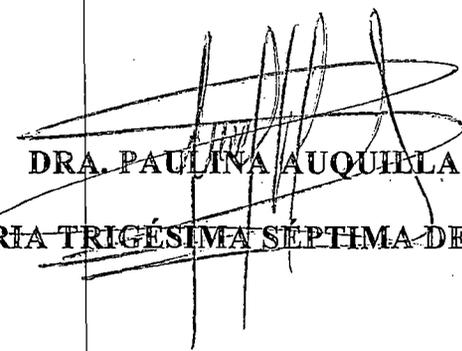
representante legal subrogante de la compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., bajo juramento, declara que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; así como acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital, conforme se indica en el presente instrumento. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El compareciente en la calidad antes señalada, autoriza al Abogado Carlos Julio Balseca y a la señorita Melissa Estefanía Aguilar Armijos para que, de forma individual o conjunta, realicen todos los trámites legales y suscriban los documentos que sean necesarios para la aprobación e inscripción del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto ante la autoridad competente. **SÉPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** **UNO.** - Al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, mediante la cual se aprobó, por unanimidad el aumento de capital social y reforma de Estatutos. **DOS.** - El nombramiento de Presidente de la empresa. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por el abogado el Abogado Carlos Julio Balseca Ávila, matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha - En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica

Notaría Trigésima Séptima



en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-


ARTURO ROMÁN CÁRDENAS
e.c. 000762771


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA PARA EL
DESARROLLO FINLINK S.A.**

En la ciudad de Quito, al 22 días del mes de Marzo del 2019, a las 10h00 se reúnen los accionistas de la compañía ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A. en sus oficinas ubicadas en la Calle E28 C Interoceánica y Vía del Ferrocarril, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, y proceden a dejar constancia que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIÓN
Arturo Román Cárdenas	67.152	US \$67,152
Ralph Edward Gillies Campo	46.385	US \$46.385,00
Diego Arturo Cárdenas Arboleda	15.464	US \$15.464,00
Christian Amilcar Latorre Aizaga	25.804	US \$25.804,00
Juan Carlos Verdú Rodríguez	103.195	US \$103.195,00
TOTAL	258.000	US \$ 258.000,00

Comparece a la presente Junta el señor Arturo Román Cárdenas, por sus propios y personales derechos y en representación del accionista Ralph Edward Gillies Campo, conforme se desprende del Poder que presenta y se anexa al expediente de la presente Acta.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Arturo Román Cárdenas. Actúa como Secretario Ad hoc, el señor Juan Carlos Verdú Rodríguez. Los accionistas renuncian a convocatoria por hallarse presente el 100% del capital pagado. Se declara instalada la Junta e

inmediatamente toma la palabra el Presidente quien dispone que se trate y resolver el siguiente del orden del día:

1. Autorizar Aumento de Capital de la compañía;
2. Aprobación de reforma de estatutos de la Compañía.

El orden del día es aceptado por unanimidad y el Presidente convoca a que se trate su único punto:

PRIMER PUNTO. - Autorizar el Aumento de Capital de la Compañía.

Toma la palabra el señor Arturo Román Cárdenas, quien propone aumentar el capital social de la empresa, a prorrata de las participaciones sociales, mediante "Capitalización de Utilidades no Distribuidas" utilizando para ello los valores registrados en la cuenta "Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores"; mediante "Capitalización de Reserva Legal", registrada en la cuenta "Reserva Legal"; y por otra parte mediante "Compensación de Créditos" utilizando para ello los valores registrados en la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones".

Analizada la propuesta planteada la Junta General por unanimidad acepta y resuelve incrementar el capital social de la compañía en la suma de doscientos cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 242.000,00), por una parte, mediante "Capitalización de Utilidades no Distribuidas", utilizando para ello la suma de Ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 177.636,00) registrada en la cuenta patrimonial de "Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores" que corresponden al Ejercicio Económico 2017; mediante "Capitalización de Reserva Legal" utilizando para ello la suma de diecinueve mil setecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 19.735,00), registrada en la cuenta "Reserva Legal"; y por último mediante "Compensación de Créditos", utilizando para ello la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 44.629,00) registrados en la cuenta "Aportes Futuras Capitalizaciones", de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:



ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL					NUEVO CAPITAL	ACCIONES
	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA-CIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDADES	RESERVA	TOTAL AUMENTO		
Diego Arturo Cárdenas Arboleda	\$ 15.464,00	\$ 2.675,00	\$ 10.640,00	\$ 1.182,00	\$ 14.497,00	\$ 29.961,00	29.961
Arturo Román Cárdenas	\$ 67.152,00	\$ 11.617,00	\$ 46.239,00	\$ 5.137,00	\$ 62.993,00	\$ 130.145,00	130.145
Ralph Edward Gillies	\$ 46.385,00	\$ 8.024,00	\$ 31.939,00	\$ 3.548,00	\$ 43.511,00	\$ 89.896,00	89.896
Christian Amilcar Latorre Aizaga	\$ 25.804,00	\$ 4.463,00	\$ 17.763,00	\$ 1.973,00	\$ 24.199,00	\$ 50.003,00	50.003
Juan Carlos Verdú Rodríguez	\$ 103.195,00	\$ 17.850,00	\$ 71.055,00	\$ 7.895,00	\$ 96.800,00	\$ 199.995,00	199.995
TOTAL USDS	\$ 258.000,00	\$ 44.629,00	\$ 177.636,00	\$ 19.735,00	\$ 242.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00

TERCER PUNTO. - Autorizar la Reforma de Estatutos de la Compañía.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Verdú Rodríguez, quien manifiesta:

A.- Que como consecuencia del Aumento de Capital autorizado por la junta, mociona reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos:

Artículo Séptimo (7º). - Capital Suscrito y Autorizado.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 500.000,00) representado por Quinientas mil (500.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) de valor cada una. El

capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000.000,00). El cuadro de integración de capital se conforma de la siguiente manera:



ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
Diego Arturo Cárdenas Arboleda	\$29.961,00	29.961
Arturo Román Cárdenas	\$130.145,00	130.145
Ralph Edward Gillies	\$89.896,00	89.896
Christian Amílcar Latorre Aizaga	\$50.003,00	50.003
Juan Carlos Verdú Rodríguez	\$199.995,00	199.995
TOTAL	\$500.000,00	500.000

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Ralph Edward Gillies Campo que es de nacionalidad estadounidense, considerándose, por lo tanto, la inversión de éste último, como inversión extranjera directa.

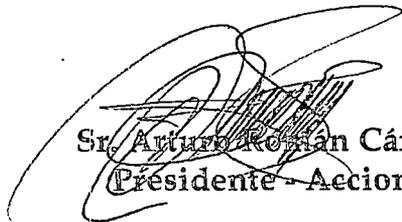
La compañía entregará a cada uno de los accionistas los correspondientes títulos de acciones, que estarán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía.

La moción es aceptada por la Junta General de forma unánime.

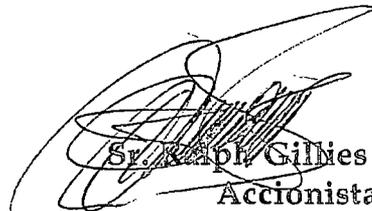
Finalmente se resuelve autorizar a la Gerente General y al Presidente de la compañía para que, de forma individual o conjunta, eleve a Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; obtenga la respectiva aprobación e inscripción ante la autoridad competente.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo más punto que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



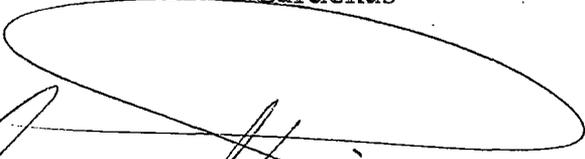
Sr. Arturo Román Cárdenas
Presidente - Accionista



Sr. Ralph Gillies Campo
Accionista
Representado por Arturo Román
Cárdenas



Sr. Diego Arturo Cardenas
Arboleda
Accionista



Sr. Christian Latorre Aizaga
Accionista



Sr. Juan Carlos Verdú
Accionista - Secretario Ad hoc

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESION / OCUPACION EMPLEADO	433312272
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS MARIA LUCILA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2015-12-21		
FECHA DE EXPIRACION 2025-12-21		

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA D:
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARDENAS
 ARTURO ROMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 DONDELE SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANIPAITO DEL CARMEN
 ARBOLEDA

N. 100076277-1

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0010 M CERTIFICADO N. 0010-035 100076277-1
 CANTON QUITO QUITO

CARDENAS ARTURO ROMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA TUMBACO
 ZONA 1

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en dia(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

Quitó, a - 7 MAY 2019

Dra. Paulina Auquilla-Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792329361001
RAZON SOCIAL: ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FINLINK
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LATORRE AIZAGA CHRISTIAN AMILCAR
CONTADOR: VALENZUELA SANTILLAN CHRISTIAN MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/07/2011	FEC. CONSTITUCION:	22/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/08/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: E28 C INTEROCEANICA Número: SN Intersección: VIA DEL FERROCARIL Edificio: CENTRO EJECUTIVO ESPACIA Oficina: 101 Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: PASANDO BY PASS Email: info@finlink.com.ec Telefono Trabajo: 026008588 Celular: 0999364428

DOMICILIO ESPECIAL:

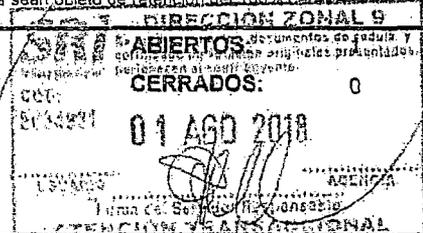
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ RICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

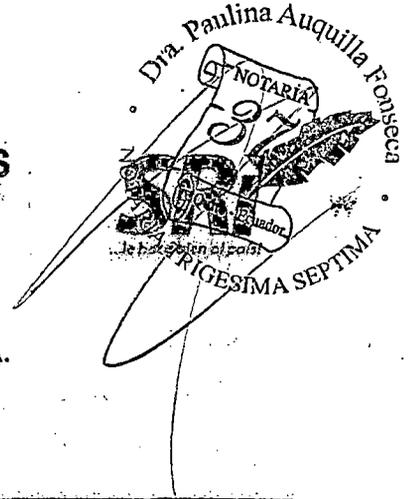
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 01/08/2018 16:36:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792329361001
RAZON SOCIAL: ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: FINLINK			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ASESORIA EN ADMINISTRACION COMERCIAL CORPORATIVA DIRECCION DE EMPRESAS INTELIGENCIA DE MERCADO.
 SERVICIOS DE ELABORACION Y DISEÑO DE ESCENARIOS Y PROYECCIONES FINANCIERAS.
 ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.
 SERVICIOS DE ASESORIA TRIBUTARIA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, CONTABLE, LABORAL Y FINANCIERA.
 ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CUENTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: E28 C INTEROCEANICA Número: SN Intersección: VIA DEL FERROCARIL Referencia: PASANDO BY PASS Edificio: CENTRO EJECUTIVO ESPACIA Oficina: 101 Kilómetro: 10,5 Email: info@finlink.com.ec Telefono Trabajo: 026008588 Celular: 0999364428



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 01/08/2018 16:36:13

TRÁMITE NÚMERO: 35157

* 6 1 2 2 2 5 3 S B D Z L M D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	88453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARDENAS ARTURO ROMAN
IDENTIFICACIÓN	1000762771
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

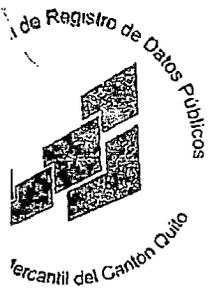
CAM.DOM. REF.COD.EST.- RM.- 5029 DEL 07/11/2017 NOT. 35 DEL 08/08/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 001/2018 Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL



140798



Quito, 19 de Marzo de 2018

Señor
ARTURO ROMÁN CÁRDENAS
Presente. -

De mi consideración:

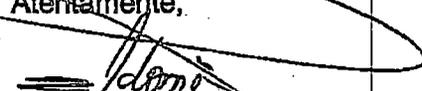
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la compañía **ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.**, reunido el 19 de marzo de 2018, designó a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus funciones son las descritas en el Estatuto de constitución y las previstas en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 25 de Febrero del 2011, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 22 de Julio del 2011. 2858

La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura de fecha 8 de agosto del 2017, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de noviembre del 2017 y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 22 de noviembre del 2017.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


CHRISTIAN AMILCAR LATORRE AIZAGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la Compañía **"ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A."**. Quito 19 de Marzo de 2018.


ARTURO ROMÁN CÁRDENAS
C.C. 100076277-1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000762771

Nombres del ciudadano: CARDENAS ARTURO ROMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA AMPARITO DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-221-85902



198-221-85902

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL
DIECINUEVE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000081024



20191701035000731

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035000731

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, AJUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTÁTUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P02644

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792329361001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTÁTUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P02173

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2019-17-01-035-000731'**
2 Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
3 de Estatutos, otorgada ante la Doctora Paulina Auquilla
4 Fonseca, Notaria Trigésima Séptima de Quito, el siete de
5 mayo de dos mil diecinueve, el señor Arturo Román
6 Cárdenas, en su calidad de Presidente de la compañía
7 ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., quien
8 procede a la celebración de la escritura de aumento de capital
9 y reforma de estatutos de dicha compañía. Particular del cual
10 tomé nota al margen de la escritura de cambio de domicilio,
11 aumento de capital y reforma de estatutos de dicha
12 compañía, celebrada ante el Abogado Marcelo Chamorro
13 Estacio, Notario Suplente Trigésimo Quinto de Quito, el ocho
14 de agosto del año dos mil diecisiete. Quito, a trece de mayo
15 de dos mil diecinueve. El Notario.- Doy fe. - ¹⁷

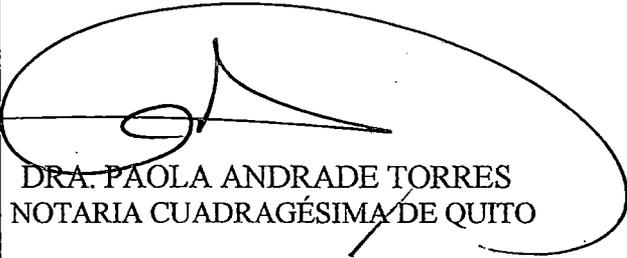
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A., otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte y cinco de Febrero de dos mil once, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.-

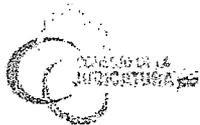


Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000052428



20191701040000942

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

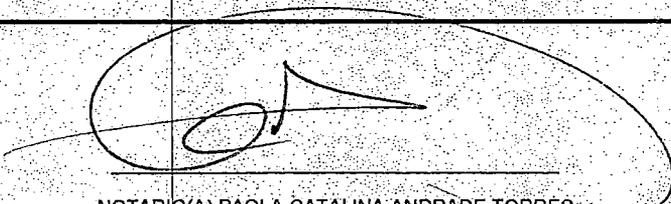
RAZÓN MARGINAL N° 20191701040000942

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2019, (14:41)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792329361001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	154028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2942
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000762771	CARDENAS ARTURO ROMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /07/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ASESORIA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5029 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103